



Cuando no puede pagar su préstamo del día de pago

-
- ❖ Lea esto solo si vive en el estado de Washington.
 - ❖ Puede encontrar todas las hojas informativas accesibles aquí en WashingtonLawHelp.org.
-

No puedo pagar mi préstamo del día de pago. ¿Qué va a pasar?

El prestamista del préstamo tiene su cheque. Puede cobrarlo en la fecha de vencimiento del pago. Si usted no tiene suficiente dinero en su cuenta, su cheque será rechazado por el banco. Su banco y el prestamista del préstamo le cobrarán recargos.

Algunos prestamistas pueden tratar de cobrar el cheque varias veces. Cada vez que el cheque rebote, el banco le cobrará un recargo por sobregiro.

Algunos tipos de beneficios del gobierno (por ejemplo: SSI) normalmente no pueden ser embargados por un cobrador de deudas. **Los préstamos del día de pago son diferentes.** Cuando usted expide un cheque de su cuenta o autoriza al prestamista del préstamo del día de pago a retirar dinero directamente de su cuenta, está dando permiso a ese prestamista para que saque dinero de su cuenta, sin importar qué tipos de fondos haya en la cuenta.

En algún momento, el prestamista podría enviar su deuda a cobranzas. Al final, usted podría terminar adeudando la cantidad que pidió prestada, más la comisión por el préstamo, los recargos por sobregiro, el recargo por cheque rechazado, los posibles cargos de cobranzas y posibles costas judiciales si el prestamista o la agencia de cobranzas lo demandan.

-
- ❖ **La mayoría de los préstamos del día de pago por internet y los préstamos de prestamistas tribales son nulos (no exigibles) en Washington.**
 - ❖ Comuníquese con el Departamento de Instituciones Financieras (DFI) del Estado de Washington de inmediato si tiene problemas con un prestamista de

la internet (ver dfi.wa.gov/consumers/payday-loan-complaint). El DFI probablemente no puede ayudarle si el prestamista es un prestamista tribal.

¿Me puede ayudar mi banco?

A lo mejor. Trate de hablar con alguien en su banco, ya sea en persona en una sucursal o por teléfono con atención al cliente. Explique la situación. Pregunte si el banco puede cancelar los recargos en su cuenta que resulten del cheque rechazado. Si usted está haciendo que el dinero del préstamo del día de pago se deduzca automáticamente de su cuenta bancaria, pida al banco que pare la deducción automática.

Es posible que usted pueda parar el pago del cheque, cerrar su cuenta bancaria y reabrir una cuenta bancaria nueva. **Comuníquese con un abogado** para discutir esta opción **antes de intentarlo**.

¿Puedo pedirle al prestamista del préstamo del día de pago un plan de pago?

Sí. Para cuando el préstamo se tenga que pagar, o antes (aunque sea su primer préstamo), si usted le dice al prestamista del préstamo del día de pago que no puede pagar el préstamo cuando se vence, el prestamista tiene que decirle que puede tener un plan de pago a plazos (un plan de pago).

Cualquier plan de este tipo debe ser por escrito. Usted y el prestamista tienen que firmarlo.

Si su préstamo es de \$400 o menos, el plan debe ser de un mínimo de 90 días (3 meses). Si su préstamo es de más de \$400, su plan de pago tiene que ser de un mínimo de 180 días (6 meses).

¿El plan de pago a plazos implica algún recargo?

Si no hace uno de los pagos de su plan, el prestamista puede cobrarle un recargo por incumplimiento de \$25 una sola vez y comenzar la cobranza de su préstamo moroso.

-
- ❖ Su prestamista no puede cobrarle un cargo simplemente por suscribir un plan de pago a plazos.
-

¿Puedo cancelar mi préstamo?

Sí, **pero** tiene que cancelarlo ("rescindirlo") antes del cierre del negocio al siguiente día hábil de haber sacado el préstamo. El préstamo se cancela devolviendo al prestamista la cantidad que le adelantaron. Entonces, el prestamista tiene que devolver o destruir su cheque posfechado o cancelar todos los retiros electrónicos de su cuenta bancaria.

Usted tiene que cancelar su préstamo en el mismo lugar donde lo obtuvo.

❖ **Ejemplo:** Sacó un préstamo del día de pago el martes. Después decide que no quiere el préstamo. Tiene que regresar al mismo prestamista antes de que cierre el miércoles. Si el prestamista está abierto las 24 horas, tiene que regresar al prestamista antes de la medianoche del siguiente día que sacó el préstamo.

Los documentos de su préstamo deben tener información sobre su derecho a cancelar el préstamo. Si no, póngase en contacto con el DFI.

¿Tendré que pagar para cancelar un préstamo del día de pago?

El prestamista **no** debería cobrarle por cancelar el préstamo. Si usted trata de cancelar su préstamo antes de que venza el plazo, pero el prestamista le cobra algo o se niega a cancelar su préstamo, repórtelo inmediatamente al DFI.

Tengo un préstamo del día de pago atrasado. ¿Debería resolverlo pagando una comisión y sacando otro préstamo del día de pago?

No. Un prestamista de día de pago que le haga pagar un cargo adicional para "refinanciar" su préstamo del día de pago y hacer que todo el préstamo venza después, está violando la ley estatal. Comuníquese con el DFI.

Según la ley de Washington, usted debe terminar de pagar un préstamo existente primero antes de poder sacar otro préstamo con ese prestamista. **Para evitar caer en la trampa de la deuda, evite sacar otro préstamo del día de pago para pagar el primero.** Estos préstamos son tan fáciles de conseguir que podría pensar que pagarlos también será fácil. Puede caer en el ciclo de terminar de pagar un préstamo e inmediatamente sacar otro nuevo para cubrir otras facturas. Este ciclo es difícil de romper. Podría terminar sacando varios préstamos en un año si saca uno cada día de pago para pagar el último o para pagar otras facturas. **Terminará pagando mucho más en comisiones y costos de lo que nunca pensó en pedir prestado.** Intente las otras alternativas que explicamos aquí.

¿Puedo cerrar mi cuenta de cheques para tratar de evitar que un prestamista de un préstamo del día de pago saque dinero de ahí?

Sí, pero el prestamista probablemente tomará medidas de cobranza rápidamente. Cuando usted saca un préstamo del día de pago, usted le extiende un cheque personal al prestamista o le da permiso al prestamista para sacar dinero directamente de su cuenta de cheques. Si usted cierra la cuenta de cheques para evitar que el prestamista saque lo que usted debe, el prestamista de todos modos podría seguir tratando de cobrar el cheque o retirar dinero de la cuenta. Eso podría resultar en que usted deba a su banco cargos por sobregiro.

El prestamista podría enviar su préstamo a cobranzas. Entonces habrá más comisiones y costos. Si no paga la deuda mientras está en cobranza, la agencia de cobranzas podría tratar de demandarle para obtener lo que usted adeuda.

Para evitar acciones de cobranza, trate de hablar con el gerente del negocio donde obtuvo el préstamo del día de pago. Vea si le permiten pagar lo que debe con un plan de pago a plazos. Explíquelo al gerente:

- Su situación.
- Por qué no puede pagar todo lo que adeuda de una sola vez.
- Que necesita varios meses para poder pagar el préstamo.

Si aceptan permitirle pagar lo que debe con un plan de pago a plazos, **haga sus pagos a tiempo** para evitar acciones de cobranza.

Podría resultarle difícil cerrar su cuenta en un banco y luego intentar abrir una cuenta en otro. Algunos bancos no abrirán una cuenta nueva si usted debe a otro banco. Si esto ocurre, comuníquese con el DFI, o con la agencia normativa que tenga jurisdicción sobre el banco que le negó el servicio.

Un prestamista de préstamos del día de pago me demandó. Obtuvo una sentencia judicial en mi contra (o sea que ganó). Mi único ingreso es de la Seguridad Social o de una pensión. ¿El prestamista puede cobrar?

Depende. Si el único dinero en su cuenta bancaria es del depósito directo de la seguridad social o de la Administración de Veteranos (VA), generalmente un acreedor de la sentencia no puede embargar la cuenta. El dinero de esas fuentes está **exento** de cobranza.

Aunque un acreedor no le haya demandado, si sus ingresos están exentos, debe estar en guardia para evitar que un prestamista de un préstamo del día de pago se lo embargue. **Si el prestamista tiene sus cheques, o autorización para acceder a su cuenta, no tiene que demandarle para obtener el pago.**

Usted puede tratar de poner fin al acceso del prestamista a los fondos de su cuenta. Es posible que tenga que cerrar la cuenta y transferir su dinero a una cuenta en otro banco. Algunos bancos no abrirán una cuenta nueva si usted debe a otro banco.

Si usted hace que sus beneficios de la seguridad social o los pagos de la Administración de Veteranos (VA) se depositen directamente en una cuenta bancaria a la que un prestamista tiene su permiso para acceder (a través de su cheque o autorización), usted puede redirigir dónde se hagan sus depósitos automáticos. Lea más acerca de cómo cambiar los depósitos automáticos de los beneficios de la seguridad social en www.socialsecurity.gov. **Evite a cualquier prestamista que quiera que sus cheques de la seguridad social se depositen directamente en una cuenta bancaria que el prestamista controla.**

No mezcle fondos no exentos con su dinero de la seguridad social y de la Administración de Veteranos. **Ejemplo:** Usted deposita un cheque de cumpleaños de un miembro de su familia en la misma cuenta que los fondos exentos de su seguridad social. Si lo hace, usted no puede alegar que todos los fondos de la cuenta están exentos de embargo.

Si el acreedor lo demanda, usted tiene que responder a la demanda y cualquier aviso de embargo que reciba notificando por escrito a todas las partes que no pueden embargar su cuenta bancaria porque solo contiene fondos exentos.

Lea más sobre la protección de los bienes exentos:

- [¿Cuándo debería presentar una Declaración de Ingresos y Bienes Exentos?](#)
- [Dinero que no se le puede quitar \(“Embargar”\) para pagar una deuda](#)

¿El prestamista puede amenazarme con cargos penales?

No. Es ilegal que un prestamista de un préstamo del día de pago amenace con meterle en la cárcel o perseguirle penalmente por una deuda sin pagar. Si esto sucede, debe presentar inmediatamente una denuncia con el DFI. También puede quejarse con el DFI si los prestamistas le acosan llamando a su casa o a su trabajo más de unas pocas veces al día, se presentan en su lugar de trabajo, hablan con sus hijos sobre la deuda, y otras cosas así.

En general, cuando se cobra o se intenta cobrar un préstamo del día de pago, el prestamista no puede acosarle ni intimidarle. El prestamista no puede:

- Comunicarse con usted o su cónyuge más de tres veces en una sola semana.
- Comunicarse con usted en su hogar entre las 9 p. m. y las 7:30 a. m.

❖ Si cree que un prestamista de día de pago le ha acosado mientras intenta cobrar el préstamo, póngase en contacto con el DFI para presentar una denuncia. Ver abajo.

Soy un deudor militar. ¿Cuáles son mis derechos?

La ley federal limita el APR que los prestamistas pueden cobrar a las familias militares por préstamos del día de pago, anticipo de reembolso de impuestos y préstamos sobre el título del vehículo al 36%. Los prestamistas no pueden aceptar cheques o autorización para retirar dinero de la cuenta de cheques de una familia militar como garantía para un préstamo.

Saqué un préstamo del día de pago por internet. El prestamista está cobrando una tasa de interés más alta de lo que la ley estatal permite. ¿Qué puedo hacer?

Todos los prestamistas que ofrecen préstamos del día de pago a los residentes de Washington tienen que tener una licencia del DFI. Todos los prestamistas de préstamos del día de pago que ofrezcan préstamos a habitantes de Washington deben cumplir con esta ley. Si el prestamista no tiene licencia, el préstamo del día de pago no es exigible. El prestamista no lo puede cobrar. Si el prestamista del préstamo del día de pago está cobrando una tasa de interés más alta de lo que la ley de Washington permite, el préstamo del día de pago no es exigible. Comuníquese con el DFI de inmediato para reportar tales violaciones.

❖ Si el prestamista por internet es un prestamista tribal, probablemente el DFI no podrá ayudarle.

¿Puedo presentar una denuncia contra un prestamista de un préstamo del día de pago?

Sí. El DFI investiga las denuncias de los consumidores sobre su experiencia con los prestamistas de préstamos del día de pago.

Ejemplo: El prestamista del préstamo del día de pago sigue rebotando tu cheque en el banco, o lo acosa para que pague el préstamo. Usted debería reportar esto al DFI.

Puede llenar un formulario de denuncia por internet en [Dfi.wa.gov/cs/complaint.htm](https://dfi.wa.gov/cs/complaint.htm), o puede llamar al 1-800-RING-DFI (746-4334) (TTY: [711](tel:711) o al [1-800-833-6388](tel:1-800-833-6388)) o al (360) 902-8700. También puede ponerse en contacto con el DFI por correo o por entrega en mano en 150 Israel Road SW, Tumwater WA 98501.

Caí en la trampa de deudas de los préstamos del día de pago, o creo que el prestamista del préstamo del día de pago ha violado la ley. ¿Dónde puedo conseguir ayuda?

El Proyecto de Justicia del Noroeste (NJP) ofrece asesoramiento y ayuda legal a personas de bajos ingresos en todo el Estado. Si vive fuera del Condado de King, llame al teléfono de CLEAR del NJP al 1-888-201-1014, de lunes a viernes, entre las 9:15 a. m. y las 12:15 p. m. Si vive en el Condado de King, llame al (206) 464-1519 para una cita de evaluación inicial. Las personas de 60 años de edad o más pueden llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111, sin importar dónde vivan en Washington.

Si no es persona de bajos ingresos, llame al servicio de referencia de abogados que aparece en el sitio web de la Barra de Abogados del Estado de Washington: www.wsba.org/for-the-public/find-legal-help.

[Departamento de Instituciones Financieras \(DFI\) del Estado de Washington](#): Ver la información de contacto más arriba.

[Comisión Federal de Comercio \(FTC\)](#): La FTC acepta denuncias de los consumidores por internet en www.ftc.gov. También puede presentar una denuncia por teléfono. Llame al teléfono gratuito 877-FTC-HELP (382-4357), de 9:00 a. m. a 5:00 p. m., hora del Este, de lunes a viernes.

Esta publicación ofrece información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoramiento legal específico.

© 2020 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales.)